



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



DT-NSA 120768

Cúcuta, 18 de diciembre de 2017

Señores

JOYCO S.A.S.

Atn: Ing Javier Sandoval Martínez

INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1

C.Cial. Bolívar local G-8

5840983

Cúcuta - Norte De Santander

Asunto: Orden de Interventoría Contrato 1393-2017

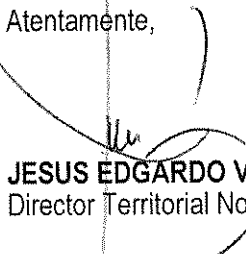
Muy atentamente me permito informarle que ha sido designado para ejercer la Interventoría del contrato 1393-2017 suscrito con la firma VIASCOL S.A.S., cuyo objeto es "DTNSA SOL-3156-SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA VIA 7008. MINIMA CUANTIA."

El INVÍAS designó al Ingeniero Elkin Fabrizzio Medina Delgado como Supervisor del contrato, mediante Resolución No. 264 del 18/12/2017. Teléfono fijo: 5767148 E106
e-mail: efmedina@invias.gov.co.

Me permito recordarle que este contrato tiene un plazo para su ejecución hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2017, por lo que le solicito, que una vez finalizadas las obras, debe hacer llegar a la Dirección Territorial el Acta de Recibo Definitivo debidamente diligenciada y firmada por el contratista e interventor, las solicitudes para tramitar adicionales en tiempo o valor, ordenes de suspensión o reinicio (en caso de requerirse) se deben realizar e informar a esta Territorial, con 3 días de anterioridad.

Adjunto al presente le estoy allegando copia del contrato, orden de inicio, pólizas, aprobación de pólizas, valor de la propuesta.

Atentamente,


JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
Director Territorial Norte De Santander

ANEXO 10 Folios

